

SUBVENCIONADO

¿AÚN NO LA CONOCES?



Podrás obtener descuentos de hasta el 50% para todos tus viajes en transporte público por carretera, siempre que los desplazamientos tengan su origen en Extremadura y el destino se sitúe dentro del territorio nacional peninsular.

¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA CONSEGUIRLA?

Para ser beneficiario, debes tener tu domicilio habitual en Extremadura y cumplir con una de las siguientes condiciones:

1. Tener 60 años cumplidos.
2. Ser beneficiario de alguna prestación económica pública de carácter social.
3. Tener valoración de discapacidad en grado igual o superior al 65%.
4. Ser titular del carnet joven.
5. Ser miembro de familia numerosa
6. Ser víctima de violencia de género
7. Estar en desempleo e inscrito como demandante siempre que se tengan 45 años cumplidos.
8. Estar empadronado en un municipio extremeño de menos de 500 habitantes.



¿CÓMO LA SOLICITO?



Para solicitarla entra en el siguiente enlace y descárgate la solicitud: <https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/3893>

Adjunta una fotografía tamaño carnet, certificado actualizado del requisito actualizado para ser beneficiario/a y el justificante de ingreso Mod 050 (coste 6.68euros) y envíalo a la siguiente dirección:

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
Dirección General de transportes
Avda de las Comunidades S/N
06800 Merida



Si necesitas más información, no lo pienses ponte en contacto con nosotros. Estaremos encantados de atenderte.



ASPACE CÁCERES
C/ACUARIO 2
10001 CÁCERES
TLF. 927 23 47 68